

recerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Gran Capitán I de La Legión, en Melilla.—(2.019.)

GIL DE BIEDMA Y BENJUMEA, José Luis; hijo de Javier y de Covadonga, natural de Madrid, soltero, estudiante, de veinte años, domiciliado últimamente en Cádiz, calle Veinticuatro de Julio, 3; procesado por deserción; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Eventual de la Base Aérea de Getafe.—(2.018.)

MARTIN FLORES, José; hijo de Antonio y de Francisca, natural de Huelva, de veintidós años, estatura 1,67 metros, domiciliado últimamente en Huelva; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 241 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la citada Caja.—(2.016.)

GARCIA MONZON, Julián (a) «El Cajonero»; hijo de Julián y de Carmen, soltero, de diecinueve años, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, color sano, boca normal y una pequeña cicatriz en la tibia derecha, domiciliado últimamente en Zaragoza, barrio de Torrero, 299, bajo; procesado por agresión a Fuerza Armada; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado Militar Eventual de Cuenca.—(2.015.)

GONZALEZ LOPEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Trinidad, natural de Motril (Granada), vecino de Puig, calle Oficinas Obras del Puerto, s/n., nacido el 5 de noviembre de 1950, tapicero, soltero, estatura 1,76 metros, ojos castaños, cabello castaño, cejas al pelo, nariz recta, boca normal, barba poco poblada, frente normal, tatuaje en brazo derecho; procesado en causa número 222 de 1976 por resistencia a Fuerza Armada; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Ceuta.—(2.014.)

SANCHEZ MENENDEZ, José; hijo de Alfredo y de María Teresa, natural de Madrid, vecino de Barcelona, soltero, es-

tatura 1,65 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poco poblada, color sano, frente despejada; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión.—(2.013.)

RUDIGER, Werner Gerard; hijo de Tshoving y de Charlotte, natural de Leipzig, vecino de Goslar, calle Goslar, soltero, cuyas señas personales son: estatura 1,70 metros, pelo negro, cejas al pelo, boca normal, ojos negros, nariz recta, barba poblada, color sano, frente despejada, tatuaje en mano derecha; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.012.)

CAPEL SUAREZ, Fernando; hijo de Francisco y de Juana, natural de Ceuta (Cádiz), de veintidós años, estatura 1,58 metros, domiciliado últimamente en Cruceiro Baleares, 20, Huelin (Málaga); procesado en sumario número 30 de 1976 por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Centro de Instrucción de Reclutas número 14 de la Capitanía General de Baleares.—(2.009.)

GARCIA MONTOYA, José; hijo de Cayetano y de Dolores, natural de Gor (Granada), soltero, artesano, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro, calle Santa Ana, 5; comparecerá en término de quince días ante el Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Vitoria.—(2.008.)

FONTENAI, Jean Jacques; hijo de Maurice y de Lydia, natural de Ludensheid, vecino de Bruselas, calle Chausse de Jette, soltero, estatura 1,72 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, frente despejada, cicatriz en la mano derecha; procesado en causa s/n. por deserción; comparecerá en término de veinte días ante el Juzgado de Instrucción del Tercio Duque de Alba II de La Legión, en Ceuta.—(2.011.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Gandía deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 93 de 1974, Vicente Ros Roman.—(1.951.)

El Juzgado de Instrucción de Baza deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en diligencias preparatorias número 9 de 1976, Manuel Carricondo García.—(1.948.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Hospitalet deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 8 de 1973, Salvador Juncosa Dualgues.—(1.946.)

El Juzgado de Instrucción de Villajoyosa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 177 de 1976, Pedro Sáez Capel.—(1.924.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado Comarcal bajo el número 52/1976 por daños contra la propiedad, se ha dictado con esta fecha sentencia por la que se condena al denunciado Chedad Brahim, súbdito marroquí, que se encuentra en ignorado paradero, como autor de una falta de daños, a la pena de mil pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, sufriendo, en caso de impago, cinco días de arresto menor subsidiario; a que indemnice al perjudicado Jaime García Doctor en la cantidad de dos mil pesetas y al pago de las costas del juicio.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y sirva de notificación en forma a dicho condenado, expido y libro el presente en Quintanar de la Orden a diez de junio de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario.—(1.909.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Dirección General de la Guardia Civil por la que se anuncia subasta para la enajenación de vehículos.

La Dirección General de la Guardia Civil anuncia la venta en pública subasta de los vehículos que a continuación se detallan:

- «Land Rover» (gasolina).
- «Renault R-10».
- «Seat 1.500».
- Motocicleta «Sanglas».
- Motocicleta «Bultaco».
- Motocicleta «Montesa».

Todo ello con arreglo a las condiciones técnicas y legales que se encuentran a disposición de los interesados en el Par-

que de Automovilismo de la Guardia Civil, calle General Mola, número 246, y el kilómetro 10,500 de la carretera RN-5 (Extremadura), «Venta de La Rubia», donde en esta última podrá ser examinado todo el material desde el día 5 al 28 del actual, ambos inclusive, y horas de las nueve a las trece (excepto festivos).

Los impresos de proposición y sobres serán facilitados a los interesados en las oficinas del expresado Parque y «Venta de La Rubia», quienes los entregarán una vez diligenciados antes de las trece horas del día 28 del actual en el tan repetido Parque.

El acto de la subasta tendrá lugar en Madrid, el día 29 de octubre, a las diez horas, en los locales del citado Parque de Automovilismo.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El General Jefe de Material y Mantenimiento.—7.445-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos componentes de la ración de previsión.

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3-B, segunda planta, de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos componentes de la ración de previsión, a los precios límites que se señalan, según expediente Subst. 405/76-154.

El plazo de entrega de los artículos contratados no podrá exceder del 1 de diciembre del año en curso, debiendo entregar los mismos en el Almacén Central de Intendencia, a pie del almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 (Diario Oficial número 264), e irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Referen-

cias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once horas del día 19 de octubre de 1976.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce quince del día 22 de octubre de 1976, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la Mesa de Contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de octubre de 1976.—El General-Presidente, Manuel Díaz Calderón.—7.412-A.

Relación de artículos y precio límite que se cita

Objeto	Cantidad	Precio límite unitario
	Unidad	Pesetas
Pastillas chocolate de 60 gramos	264.000	10,50
Latas de carne en su jugo de 200 gramos	160.000	38,00
Latas de judías con chorizo de 200 gramos	56.000	15,00
Latas de sardinas en aceite de 125 gramos	320.000	12,50
Latas de mermelada ciruela de 165 gramos	64.000	10,00
Latas de mermelada albaricoque de 165 gramos	64.000	10,00
Latas de mermelada melocotón de 165 gramos	64.000	10,00
Latas de mermelada de pera de 165 gramos	64.000	10,00
Latas de mermelada manzana de 165 gramos	64.000	10,00
Botellines de coñac de 88 centilitros	56.000	30,00
Papel servicio (10 hojas ración)	160.000	1,20

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Huesca por la que se anuncia primera subasta de una finca urbana sita en Ontiñena.

Se saca a subasta pública, para el día 20 de octubre próximo, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda de Huesca, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, una finca urbana de 56 metros cuadrados de superficie, sita en la calle de la Iglesia, número 5, en Ontiñena.

Tipo de licitación: 7.120 pesetas.

Huesca, 16 de septiembre de 1976.—El Delegado de Hacienda.—7.250-A.

MINISTERIO DE COMERCIO

Resolución de la Dirección General de Pesca Marítima por la que se anuncia subasta para la adjudicación del pesquero de almadraba sito en el Distrito Marítimo de Mazarrón y denominada «La Azohía».

Acordada por el Ministerio de Comercio (Subsecretaría de la Marina Mercante) la subasta del pesquero de almadraba sito en el Distrito Marítimo de Mazarrón y denominada «La Azohía», por rescisión del mismo por Orden ministerial de 31 de marzo de 1976, y tras haberse oído la Junta Local de Pesca correspondiente al canon anual que ha de servir de tipo y vistos los demás informes preceptivos, se convoca licitación pública en primera subasta en virtud del Reglamento para la

pesca con arte de almadraba, aprobado por Real Decreto de 4 de julio de 1924, a fin de proceder a la adjudicación por un plazo improrrogable de veinte años a partir del 1 de enero de 1977 de la referida almadraba.

Las personas que deseen tomar parte en esta licitación podrán presentar sus pliegos de proposición, extendidos en papel del Estado, timbrado en la cuantía correspondiente, en el Registro General de la Subsecretaría de la Marina Mercante o en cualquier Comandancia de Marina, a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio, con la suficiente antelación y en la forma que se determina en el artículo 30, segundo, del citado Reglamento.

De acuerdo con el tercer párrafo del artículo 31 del repetido Reglamento, y con objeto de no cesar el calamento de la referida almadraba para no perjudicar al personal que la atiende, se celebrará la subasta que por el presente se anuncia el día 3 de noviembre del año actual a las once horas de la mañana en la Dirección General de Pesca Marítima, sita en Madrid, calle Ruiz de Alarcón, número 1.

La apertura de pliegos se efectuará ante la Junta indicada en el artículo 30, primera, del Reglamento, al iniciarse la subasta. No se admitirá después de abierto el primer sobre, documento alguno que pretenda dar validez a los pliegos presentados.

Pliego de condiciones para la licitación del pesquero de almadrabas «La Azohía».

1.º El tipo para la subasta será de pesetas 61.800 anuales.

2.º Los trámites de la subasta y concesión se regirán por el vigente Reglamento para la pesca con arte de almadraba, aprobado por Real Decreto de 4 de

julio de 1924 y órdenes aclaratorias, a cuyas prescripciones se obliga al concesionario y en las cuales están contenidos sus derechos.

3.º Las dudas y cuestiones que surjan respecto al cumplimiento de las condiciones de la concesión se resolverán por la Administración contra cuyas resoluciones podrá el interesado utilizar el recurso contencioso-administrativo cuando a ello hubiere lugar, con arreglo a la Ley.

4.º Para que pueda ser admitida cualquier reclamación del interesado, será condición precisa que a la misma acompañe la carta de pago, documento o resguardo que le expida la Hacienda, acreditativo de hallarse al corriente del pago del canon contratado, así como también acreditar documentalmete que está al corriente de todo lo que adeude en concepto de multas, desestimándose cualquier instancia que eleve el concesionario sin cumplir con tales requisitos.

5.º La situación asignada al pesquero queda determinada en la siguiente forma:

Situación de la base

La base en tierra quedará determinada por la línea recta que une los puntos A y B del plano, correspondientes a Punta de San Ginés y Lomo del Cabo de la Subida, respectivamente, y cuyas situaciones geográficas aproximadas son:

Punto A:

Latitud Norte 37º-34'-08".
Longitud 01º-11'-15", 5 W. de Greenwich.

Punto B:

Latitud Norte 37º-33'-10".
Longitud 01º-10'-25" W. de Greenwich.

Situación del pesquero

La situación del pesquero se representa en el plano por el punto C y queda determinada por los ángulos A, B, C y B. A. C.

A. B. C. = 80º
B. A. C. = 11º

siendo la situación real la marcada en la Carta Náutica número 3.600, publicada por el Instituto Hidrográfico de la Armada, con corrección hasta el año 1972.

6.º El largo de la rabera de fuera será a lo más de 600 metros, y el de tierra, en armonía con lo preceptuado en el artículo 13 del vigente Reglamento.

7.º La almadraba pescará de paso solamente.

8.º La almadraba será de buche.

Condiciones adicionales

1.ª De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 8 de enero de 1945 («Boletín Oficial del Estado» número 19), queda reducida a milla y media la distancia de tres, que para pescar con otras artes a barvolento de la almadraba señala el párrafo 1.º del artículo 23 del Reglamento Vigente, pudiendo ejercer la pesca en el resto de la zona señalada en dicho artículo, las embarcaciones menores del Distrito de Mazarrón.

2.ª Los licitadores presentarán declaraciones de no estar incurso en las prohibiciones establecidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, redactado según la Ley número 5/1973, de 17 de marzo.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, número, en su nombre (en nombre de don, para lo que se halla legalmente autorizado), hace presente que, impuesto del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Es-

tado» número de fecha para subastar la concesión del pesquero se compromete a tomar éste en explotación, con estricta sujeción a lo prescrito en el pliego de condiciones y en el Reglamento de Almadrabas vigente, y a pagar cada semestre al Estado la cantidad de pesetas.

Para los efectos oportunos, designa en la capital de la provincia en que radica el pesquero, como su domicilio, el piso de la casa número de la calle

(Fecha y firma.)

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Director general, Víctor Moro.—7.377-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Guadalajara por la que se anuncia subasta para la adquisición de materiales para la reparación de caminos.

Pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta pública para la adquisición de materiales para caminos:

Objeto: El suministro de aglomerado, piedra y gravilla para reparar caminos provinciales.

Tipo de licitación: Aglomerado, 1.400 pesetas el metro cúbico; piedra, 200 pesetas el metro cúbico; gravilla, 240 pesetas el metro.

Duración del contrato: Por dos años, prorrogables por la tática si no es denunciado con un mes de antelación a la finalización del plazo.

Obligaciones del contratista: El adjudicatario se obliga a instalar una planta o depósito de los materiales ofertados en las siguientes zonas: El aglomerado, en las zonas de Cifuentes, Molina de Aragón y Sigüenza; la piedra y gravilla, en las zonas de Cifuentes, Cogolludo, Guadalajara, Molina de Aragón y Sigüenza. Los suministros se retirarán en planta por los servicios de la Diputación o se servirán en obra por el adjudicatario; en este caso se abonarán tres pesetas por tonelada y cuatro pesetas por metro cúbico por kilómetro recorrido con carga.

Expediente: Se encuentra en la Secretaría de la Diputación para su examen, en horas de oficina, donde constan las características y condiciones técnicas de los suministros.

Pagos: Por certificaciones mensuales.
Garantías: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 50.000 pesetas.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, con arreglo al modelo que se acompaña, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría Provincial, durante el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, y dentro de las horas de oficina, de diez a trece horas. Los licitadores podrán concurrir por sí o en representación con poder declarado bastante por el Secretario general de la Corporación Provincial.

Las ofertas podrán referirse a todos o algunos materiales que se interesa adquirir, así como a todas o algunas zonas en que ha de prestarse el suministro.

Apertura de pliegos: Se celebrará al día siguiente del que termine el plazo de presentación de proposiciones, en el despacho de la Presidencia y a las trece horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de con domicilio en documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), enterado de los pliegos de condiciones, cuadro de precios y demás documentos del expediente, se

compromete a suministrar los materiales de (indicar individualmente cada uno de ellos), por la cantidad de (en letra) pesetas, y referido a la zona de (indicar qué zona de las propuestas).

Igualmente declara, bajo su responsabilidad, no estar incurso, en causa de incapacidad e incompatibilidad para optar a la presente subasta.

(Fecha y firma.)

Guadalajara, 13 de septiembre de 1976.—El Presidente, Francisco López de Lucas.—7.273-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de parcelas.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 3.627, de fecha 10 de agosto de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 62, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25, 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 3.150.000 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta, y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado; pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional para la suma de 52.250 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar a la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio a efectos de notifica-

ciones en el piso de la casa número de la calle (o plaza) de de la ciudad de en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de» número, correspondiente al día de de 1970, para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como el pliego de condiciones generales administrativas que rige dicha adjudicación, se compromete a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 16 de septiembre de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.307-A.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta de parcelas.

El Pleno de la excelentísima Diputación de La Coruña, en sesión celebrada el día 21 de agosto de 1976, acordó ratificar la resolución de la Presidencia número 3.616, de fecha 30 de julio de 1976, disponiendo se sacase a pública subasta la enajenación de la parcela número 23, de las que comprende el polígono industrial de Sabón-Arteijo. Y a los efectos determinados en los artículos 25 y 26 y demás concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se inserta el presente anuncio, haciendo constar:

a) Que es objeto de subasta la enajenación de la citada parcela para la instalación de una industria que responda a las características exigidas por el pliego de condiciones, siendo tipo de licitación el de 2.062.500 pesetas.

b) La industria que se instale ha de hallarse en pleno funcionamiento en el plazo de dos años, a contar de la adjudicación definitiva, prorrogable dicho plazo por otros tres años a petición de la Empresa y previo acuerdo favorable de la Corporación.

c) En la Gerencia del Servicio Especial de Planes y Realizaciones (Palacio Provincial, ala izquierda, 4.ª planta) podrán examinarse los documentos relacionados con esta licitación: Plan de ordenación del polígono y ordenanzas sobre el uso del suelo, proyectos técnicos de red viaria interior, abastecimiento de agua y saneamiento y parcelación industrial, pliego tipo de condiciones generales y pliego de aplicación particular a esta subasta y cualesquiera otros en relación con este asunto.

d) No se exigirá garantía provisional ni definitiva al licitador que ofrezca el total pago del remate a precio de contado, pero si el licitador se acogiere a la fórmula de abonar de presente la mitad de precio y en diez anualidades aplazadas, al 6,50 por 100 de interés anual, la otra mitad, deberá constituir fianza provisional por la suma de 35.938 pesetas y, en su día, garantía definitiva por el importe que resulte de aplicar la cifra del remate los porcentajes mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación, debiendo constituirse ambas garantías en alguna de las formas determinadas por el citado Reglamento.

e) Las plicas podrán presentarse dentro del plazo que concluye el día vigésimo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón despacho de la Presidencia.

simo siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de La Coruña», durante las horas hábiles de diez a trece y en las oficinas de la antes indicada Gerencia, procediéndose a la apertura de las mismas a las trece horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación y en el salón despacho de la Presidencia.

f) El modelo de proposición se inserta seguidamente.

Modelo de proposición económica

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio a efectos de notificaciones en el piso, de la casa número, de la calle (o plaza) de, de la ciudad de, en representación de, manifiesta que:

Enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de, número, correspondiente al día de de 1970 para la adjudicación por subasta pública de la parcela número, incluida en el polígono industrial de Sabón-Arteijo, así como del pliego de condiciones generales económico-administrativas que rige dicha adjudicación, se comprometo a adquirir la expresada parcela, con sujeción al contenido de los indicados documentos y por la cantidad de pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la garantía provisional cuyo comprobante se adjunta (o sin necesidad de acreditar la constitución de garantía provisional).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El importe de este anuncio y demás que procedan serán de cuenta y cargo del adjudicatario.

La Coruña, 16 de septiembre de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—7.308-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de reparación del camino vecinal de Musques a Cobarón, tramo de San Juan a San Julián de Musques.

1.º **Objeto:** Obras de reparación del camino vecinal de Musques a Cobarón, tramo de San Juan a San Julián de Musques.

2.º **Tipo de licitación:** 2.996.762 pesetas.

3.º **Plazo de ejecución:** Seis meses.

4.º **Pagos:** Se realizarán en plazos no superiores a tres meses, con cargo al presupuesto ordinario de 19.6. partida 75.

5.º **Fianza provisional:** 60.000 pesetas.

6.º **Procedimiento:**

1. Toda la documentación se expone y se encuentra de manifiesto en la Oficina Mayor-Vicesecretaría, Unidad de Contratación (segunda planta).

2. Las plicas se presentarán en la Unidad de Contratación, desde las diez horas hasta las doce horas, dentro de los veinte días siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid».

3. Su apertura tendrá lugar en el salón de la Presidencia, a las doce horas del primer día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo para su presentación.

7.º **Modelo de proposición:** Don, vecino de, con domicilio en, con documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en nombre y representación de), manifiesta lo siguiente:

1. Que está enterado de los anuncios publicados por la excelentísima Diputación Provincial de Vizcaya en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia y en otros diarios, por los que se convoca subasta para la contratación de las obras de reparación del camino veci-

nal de Musques al Cobarón, tramo San Juan a San Julián de Musques.

2. Que ha examinado el proyecto, el pliego de prescripciones técnicas y el de cláusulas administrativas particulares y toda la documentación.

3. Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente y sin variación todos estos documentos.

4. Que se compromete a llevar a cabo la ejecución de las obras citadas, con estricta sujeción a tal documentación y, en especial, al proyecto y a los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (póngase en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Bilbao, 15 de septiembre de 1976.—El Presidente, Augusto Unceta-Barrenechea. 7.319-A.

Resolución del Ayuntamiento de Agost (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de ampliación del abastecimiento de agua potable en Agost.

Objeto de la subasta: Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia subasta para contratar la ejecución de la obra de ampliación del abastecimiento de agua potable en Agost.

Tipo de licitación: Se fija en la cantidad de cuatro millones novecientas cincuenta mil (4.950.000) pesetas, a la baja.

Duración del contrato: El plazo para la ejecución de la obra será de tres meses.

Pagos: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra mensuales.

Pliego de condiciones, Memorias, proyectos, etc.: Estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días laborables y horas de oficina.

Garantías: La provisional será del 2 por 100 del tipo de licitación, o sea, 99.000 pesetas; la definitiva consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría Municipal, durante las horas de diez a doce, desde el siguiente día al de la publicación del anuncio de la subasta, en la vitrina de anuncios, hasta el anterior al señalado para la apertura de plicas.

Apertura de plicas: Se verificará en el despacho de la Alcaldía de esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan diez, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Crédito y autorización: En el presupuesto municipal ordinario de 1976 figura el crédito suficiente para el pago de la cantidad a que se obliga la Administración.

Se ha obtenido la correspondiente autorización de la excelentísima Diputación Provincial en su sesión del 16 del actual mes.

Modelo de proposición

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, que habita en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, enterado del anuncio publicado en, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución, por subasta, de la obra, se comprometo a su realización con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás filadas, por la cantidad de (en letra) pesetas, posee carné de Empresa con responsabilidad de contratista número, expedido en, el de de 197

(Fecha y firma del licitador.)

Agosto, 18 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.300-A.

Resolución del Ayuntamiento de Benidorm (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de la gestión de publicación de información de Benidorm en Inglaterra, a través de la prensa, radio y televisión.

1.º **Objeto y tipo del concurso:** Es objeto de la presente licitación la contratación de la gestión de publicación de información de Benidorm en Inglaterra, a través de la prensa, radio y televisión, siendo el tipo de licitación la cantidad de 1.500.000 pesetas.

2.º **Duración del contrato, plazo de ejecución, así como forma de pago:** El contrato durará desde la notificación de la adjudicación hasta que transcurridos los plazos de garantía proceda la devolución de la fianza definitiva al contratista. La gestión comenzará dentro de los diez días siguientes al de la notificación al rematante de la adjudicación y se terminará en el plazo de doce meses desde su iniciación. El importe de la gestión se abonará con certificaciones libradas por la Dirección de la Empresa adjudicataria y aprobadas por la Comisión Municipal permanente.

3.º **Manifiesto del expediente:** En la Secretaría Municipal estará de manifiesto el expediente conteniendo los documentos relacionados con el mismo.

4.º **Garantía provisional y definitiva:** La garantía provisional será de 60.000 pesetas. El adjudicatario la elevará a definitiva de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46, 82 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º **Modelo de proposición:** Las proposiciones se presentarán debidamente reintegradas en sobres cerrados o lacrados, consignándose en el exterior el siguiente texto: «Proposición para optar al concurso para la adjudicación del proyecto de publicación de información de Benidorm en Inglaterra, a través de la prensa, radio y televisión». En su reverso, sobre la línea de cierre, firmará el proponente. Se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el, en nombre propio (o en nombre de, cuya representación acredita por la escritura de poder que acompaña), declara:

Que ha examinado el expediente y pliego de condiciones para la adjudicación de la gestión administrativa del concurso para realizar publicación de información de Benidorm en Inglaterra, a través de la prensa, radio y televisión.

Que se comprometo a realizar dicha gestión con estricta sujeción a lo proyectado por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que ofrece las siguientes mejoras Que no le afectan las incapacidades ni las incompatibilidades previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma.)

6.º **Plazo, lugar y hora para la presentación de las plicas:** Se presentarán en días hábiles, de las once a las catorce horas, hasta el día laborable anterior al de la apertura de plicas, en el Registro General de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento.

7.º **Lugar, día y hora para la apertura de las plicas:** Se celebrará en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente hábil, a aquel en que se cumplan veinte, también hábiles contados desde el siguiente al de la inserción del anuncio reglamentario en el «Boletín Oficial del Estado».

8.º **Discrecionalidad de la adjudicación:** El Ayuntamiento cualquiera que sea el resultado de la apertura de plicas, podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo a quien de los licitadores estime

conveniente, sin atender exclusivamente al contenido económico de la proposición, sino apreciado, discrecional e inapelablemente, el conjunto de circunstancias.

Benidorm, 16 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Miguel Pérez Devesa.—El Secretario accidental, José García Llorca.—7.335-A.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar las obras de ampliación de tres semimanzanas para un total de 316 nichos en el ensanche del cementerio municipal.

Se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación de tres semimanzanas para un total de 316 nichos en el ensanche del cementerio municipal, bajo el tipo de 1.892.792 pesetas, con arreglo al proyecto que está de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

La duración del contrato, incluido el período de garantía, será de doce meses, verificándose los pagos con cargo al presupuesto correspondiente y previos los trámites establecidos en las disposiciones vigentes.

Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 75.712 pesetas; la definitiva será de 113.568 pesetas, en la forma establecida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre correspondiente y reintegradas con sello municipal de igual clase, se ajustarán al modelo que al final se inserta, y se presentarán dentro de sobre cerrado en la Sección expresada, durante las horas de oficina, desde el día siguiente hábil al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del día anterior al de la subasta, acompañándose el documento nacional de identidad y carné de Empresa con responsabilidad, el resguardo de la constitución de la garantía provisional, documento acreditativo de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales e Impuesto Industrial (Licencia Fiscal) y la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad, según dispone el artículo 30 del citado Reglamento.

La apertura de plicas se verificará en el despacho oficial de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento, a las doce horas del siguiente día hábil en que se cumplan los veinte días también hábiles, de la inserción de este anuncio en el expresado «Boletín Oficial».

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, enterado del proyecto y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta para la contratación de las obras de, se comprometo a realizar las mismas por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra), con estricta sujeción a los documentos antes mencionados.

(Fecha y firma del proponente.)

Castellón de la Plana, 15 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—12.216-C.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia concurso para la adjudicación de los trabajos de conservación del Censo de Edificios y Solares de este Municipio, en relación con el nuevo régimen de la Contribución Territorial Urbana.

Objeto del contrato: La adjudicación de los trabajos de conservación del Censo de

Edificios y Solares de este Municipio, en relación con el nuevo régimen de la Contribución Territorial Urbana.

Precio: Se fija en 600 pesetas, a la baja, por unidad urbana.

Plazo de ejecución: Se fija en sesenta y cinco días, a contar del siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto en el Negociado de Secretaría, durante las horas de oficina.

Garantía provisional: Previamente se constituirá la cantidad de 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: Consistirá en la cantidad de 45.000 pesetas.

Proposiciones: Los licitadores podrán presentar proposiciones en la Secretaría General desde las nueve a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del vigésimo primer día hábil, contado a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial del Estado».

Autorizaciones: Para la validez de este contrato no se precisa autorización alguna.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle de, número, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, el de de 19, en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1.º Que solicita su admisión y la adjudicación del concurso para la realización de los trabajos de conservación del Censo de Edificios y Solares de este Municipio, convocado por este Ayuntamiento y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, adjuntando, a tal efecto, la oportuna documentación.

2.º Propone como precio el de (en letra) pesetas por unidad urbana.

3.º Acepta plenamente el pliego de condiciones de este concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y adjudicatario, si lo fuere.

Denia, de de 197
(Firmado y rubricado.)

Denia, 10 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—7.426-A.

Resolución del Ayuntamiento de Melilla por la que se anuncia subasta para contratar las obras de cuneta y murete para pluviales en la barriada de San Francisco.

Se convoca subasta para llevar a cabo la contratación de las obras de cuneta y murete para pluviales en la barriada de San Francisco.

Tipo de licitación: 512.224 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Fianza provisional: 10.244 pesetas.

Fianza definitiva: Según los tipos mínimos del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proyecto y pliego de condiciones: Están de manifiesto en el Negociado de Contratación de esta Secretaría General, de diez a trece horas, todos los días hábiles.

Presentación de plicas: En el citado Negociado, durante veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas de este último día.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones del Palacio Municipal, a las trece horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (cuando se concurre en representación de otra persona natural o jurídica se indicará quien ésta sea), con capacidad legal para concurrir a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Melilla en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la ejecución de las obras de cuneta y murete para pluviales en la barriada de San Francisco; enterado del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-legales, y conforme con las mismas, se comprometo y obliga a tomar a su cargo las obras a que se refiere, con sujeción estricta a dicho proyecto y pliegos, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Lugar, fecha y firma.)

Melilla, 15 de septiembre de 1976.—El Secretario general, Alfredo Meca.—7.280-A.

Resolución del Ayuntamiento de Orense por la que se anuncia concurso-subasta de las obras correspondientes al proyecto de construcción del edificio con destino a plaza de abastos número 1.

Objeto: Concurso-subasta de las obras correspondientes al proyecto de construcción del edificio con destino a la plaza de abastos número 1.

Duración: El plazo de ejecución de las obras será el de dieciocho meses, contados desde el día siguiente al en que se notifique la adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: El tipo de licitación es de noventa y ocho millones cuarenta y cuatro mil quinientas (98.044.500) pesetas.

Garantía provisional: 2 por 100 del presupuesto de la obra.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Proposición y documentos: Los sobres se presentarán cerrados, y podrán ser lacrados y precintados. En el primero figurará la inscripción «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de la obra de construcción del edificio para plaza de abastos número 1», con el subtítulo «Referencias», y en él se incluirá el documento que acredite la constitución de la garantía provisional, una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, y una Memoria, firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalle de obras realizadas con anterioridad, elementos de que disponga, con los pertinentes documentos acreditativos, y aquellas otras condiciones especiales que se estimen convenientes para la realización de la obra. El sobre que encierra el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final de este pliego de condiciones, en el que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la apertura.

El contratista no podrá solicitar alteración de precio o indemnización, excepto por algunas de las causas a que se refiere el artículo 57 del Reglamento de Contratación, estableciéndose para ello las revisiones previstas en el Decreto 155/1974, de 30 de mayo («Boletín Oficial del Estado» de 3 de julio).

La apertura de plicas del primer período de la licitación tendrá efecto en el salón de actos de esta Consistorial, a las

trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y se ceñirá al examen de los pliegos de «Referencias».

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión, vecino de, calle, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos que obran en el respectivo expediente, se comprometo a ejecutar las obras del proyecto de construcción del edificio con destino a plaza de abastos número 1, con estricta sujeción al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

Se acompaña a esta propuesta el resguardo acreditativo de haber constituido el depósito provisional y la declaración jurada de no estar afecto de incapacidad y los demás documentos relacionados con la condición 4.ª del pliego de condiciones económico-administrativas. Hace constar asimismo que las remuneraciones mínimas que percibirán los obreros de cada clase y categoría, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Orense, 17 de septiembre de 1976.—El Alcalde-Presidente.—7.279-A.

Resolución del Ayuntamiento de Petrel (Alicante) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de un depósito regulador de agua potable.

Objeto: La ejecución de las obras de un depósito regulador de agua potable en Petrel, de conformidad con el proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Prats y García del Busto.

Tipo de licitación: De 9.387.528 pesetas, a la baja, en cuya cantidad se han incluido los honorarios del proyecto, dirección, vigilancia y entrega.

Fianza: Provisional, 175.813 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: La ejecución comenzará dentro de los treinta días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva y la entrega provisional se efectuará a los seis meses de iniciadas las obras.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento, en la forma prevista en la condición séptima del pliego de condiciones económico-administrativas y con cargo a la consignación existente en el correspondiente presupuesto extraordinario.

Autorizaciones y expedientes: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y el expediente completo se halla expuesto al público en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Fiestas locales y consuetudinarias: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo mínimo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de pliegos: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, o en los lugares autorizados por el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, durante el plazo que se iniciará con la primera publicación de este anuncio y expirará cuando hayan transcurrido veinte días, a contar desde el siguiente a aquel en que aparezca la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Para que las pliegos presentadas en los Organismos aludidos en el artículo 66 de

la Ley de Procedimiento Administrativo sean eficaces, han de cumplir los requisitos exigidos en las condiciones undécima y decimoquinta de los pliegos de las económico-administrativas.

En los pliegos o sobres de las proposiciones, se exhibirá: «Proposición presentada por don (en representación de, para el caso que se efectúe de esta forma), que tiene su domicilio en, para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un depósito regulador de agua potable en Petrel».

Las referidas proposiciones, que se presentarán reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en, el día, en representación, con domicilio en, enterado del expediente de esta subasta, se comprometo a efectuar o ejecutar las obras de construcción de un depósito regulador de agua potable en Petrel, de conformidad con el proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos don Luis Prats y García del Busto, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones pertinentes.

(Fecha y firma del licitador.)

Apertura de pliegos: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlos. La apertura se aplazará cuatro días, cuando hubiere pliegos presentados indirectamente y se den las circunstancias previstas en el párrafo tercero de la condición decimoquinta antes citada.

Petrel, 20 de septiembre de 1976.—El Alcalde, Enrique Navarro Quiles.—El Secretario, Alberto E. Blasco Toledo.—7.336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén) por la que se anuncian subastas para la enajenación de los aprovechamientos de maderas que se citan.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén), hace saber: Que este Ayuntamiento anuncia subastas públicas de enajenación de los aprovechamientos de maderas de sus propios, que se detallan a continuación:

Monte «Carnicera», 400 pinos (296 pinos «laricio», 102 pinos «pinaster» y 2 pinos «halepensis»).

Localización: Tramo II, cuartel A, para je Cañada de Gonzalo.

Volumen maderable: 825.100 metros cúbicos en rollo y con corteza.

Pérdida por descortezamiento: 24 por 100.

Tipo base de licitación: 832.635 pesetas.

Presupuesto ejecución: 27.157 pesetas.

Plazo: Año 1977.

Monte «Yermo Grande Carnicero», 1.882 (125 pinos «laricio», 1.754 pinos «pinaster» y 3 pinos «halepensis»).

Localización: Tramo I, cuartel B, para je La Horadada y Hoya Capacha.

Volumen maderable: 95.700 metros cúbicos en rollo y con corteza.

Pérdida por descortezamiento: 27 por 100.

Tipo base de licitación: 1.194.620 pesetas.

Presupuesto ejecución: 38.629 pesetas.

Plazo: Año 1977.

Celebración de subastas: Casa Consistorial, a las diez y once horas, respectivamente, del día que haga veinte hábiles, contados a partir del siguiente al de su

publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o en el siguiente si aquél fuese festivo. Caso de quedar desiertas se celebrarán segundas subastas a los diez días siguientes al de celebración de las primeras, a las mismas horas y bajo idénticas condiciones.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde el siguiente día al de su publicación y hasta el anterior al de celebración, con arreglo al modelo de proposición que al final se inserta.

Condiciones: La ejecución de estos disfrutes, se regirá por el pliego general de condiciones vigente, por la Ley de Montes de 8 de junio de 1957 y su Reglamento de 22 de febrero de 1962.

Se requiere estar en posesión del carné de Empresa con responsabilidad e incorporado en la licencia fiscal del impuesto industrial.

Garantía provisional: 2 por 100 del tipo de licitación.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de adjudicación.

A las proposiciones, se acompañará declaración jurada conforme a los requisitos exigidos en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y el justificante de la garantía provisional.

Los respectivos expedientes y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Municipio, durante el plazo reglamentario.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial de,» fecha, para la enajenación del aprovechamiento de, en el monte de propios del Ayuntamiento de Segura de la Sierra, denominado «.....», ofrece por el remate la cantidad de (expresado en letra) pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

Segura de la Sierra, 14 de septiembre de 1976.—El Alcalde.—12.295-C.

Resolución del Ayuntamiento de Villamandos (León) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Villamandos.

Ejecutando acuerdo de este Ayuntamiento, se hace saber que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y durante los veinte días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para la subasta al objeto de adjudicar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Villamandos, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto y que obra en la Secretaría del Ayuntamiento.

Tipo de licitación: 7.595.554 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva.

Garantías: Fianza provisional, 151.911 pesetas; fianza definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en el plazo señalado, durante las horas de diez a trece de todos los días laborables, con arreglo al modelo que se inserta posteriormente, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de la MUNICIPAL de 25 pesetas, acompañando declaración jurada

sobre capacidad, a tenor de lo dispuesto en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; resguardo de la fianza, y carné de Empresa con responsabilidad. Se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la subasta de ejecución de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Villamandos».

Apertura de pliegos: Se efectuará a las doce horas del día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, de fecha, con domicilio en, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» (o en el de la provincia) número, del día, para la contratación de las obras de abastecimiento de agua y alcantarillado en el pueblo de Villamandos, así como

de los pliegos de condiciones y cuantos documentos obran en el expediente respectivo, se compromete a ejecutar dichas obras, con arreglo al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en cifra y en letra) pesetas.

(Fecha y firma del licitador.)

Villamandos, 16 de septiembre de 1976.
El Alcalde, Gumersindo Borrego Charro.
7.278-A.

Corrección de errores de la Resolución de la Diputación de La Coruña por la que se anuncian los concursos-subastas de los C. P. de Miño a Puentedeume y de Campolongo a Puentedeume por Perbes.

Advertidos errores en el texto de la mencionada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, de fecha 21 de septiembre de 1976, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la página 18478, segunda columna, línea 64, donde dice: «Se anuncian subas-

tas para contratar la ejecución de las obras que se indican», debe decir: «Se anuncian concursos-subastas para contratar la ejecución de las obras que se indican».

En la página 18478, segunda columna, línea 69, donde dice: «Se anuncian las siguientes subastas», debe decir: «Se anuncian los siguientes concursos-subastas».

En la página 18478, segunda columna, línea 72, donde dice: «Subasta número 1», debe decir: «Concurso-subasta número 1».

En la página 18478, segunda columna, línea 76, donde dice: «Subasta número 2», debe decir: «Concurso-subasta número 2».

En la página 18478, tercera columna, línea 19, donde dice: «Toma parte en la subasta de las obras de», debe decir: «toma parte en el concurso-subasta de las obras de ...».

En la página 18478, tercera columna, línea 41, donde dice: «participar en la subasta», debe decir: «participar en el concurso-subasta».

La Coruña, 23 de septiembre de 1976.—
7.448-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Perpiñán

El señor Cónsul general de España en Perpiñán comunica a este Ministerio el fallecimiento de José María Lago Blanco, natural de Madrid, hijo de José e Isabel, ocurrido el día 13 de junio de 1976.
Madrid, 1 de julio de 1976.

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

HUELVA

Don Manuel Luis Valero Montes, Capitán Auditor (E. C.) de la Armada y Juez Marítimo Permanente, número 11, de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Juzgado Marítimo de Huelva,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruyen expedientes con motivo de las asistencias marítimas prestadas entre los buques siguientes:

Por el «Tirole» de la 3.ª lista de Vigo, folio 8542, al «Virgen del Carmen», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1760.

Por el «Alvarez Entrena 12», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1307, al «Alvarez Entrena 4.º», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1273.

Por el «Almirante Nieto Antúnez», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1315, al

«Wamba», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1131.

Por el «Punta Candor», de la 3.ª lista de Alicante, folio 2004, al «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1509.

Por el «Vamos con Dios», de la 3.ª lista de Algeciras, folio 1533, al «Barrameda», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 561.

Por el «Manolita Rodríguez», de la 3.ª lista de Sanlúcar, folio 566, al «Teresita de Jesús», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1339.

Por el «Mari Feli Feriché», de la 3.ª lista de Sevilla, folio 653, al «Amparo de Perles», de la 3.ª lista de Alicante, folio 1509.

Por el «Yurre», de la 3.ª lista de Santa Pola, folio 637, al «Montaner Crespo», de la 3.ª lista, folio 1034.

Por el «Calo Roman», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1253, al «Aguilica», de la 3.ª lista de Huelva, folio 997.

MINISTERIO DE HACIENDA

Delegaciones Provinciales

MADRID

Los contribuyentes que al final se relacionan son súbditos extranjeros sin domicilio ni residencia en España, a quienes se ha practicado la liquidación por Impuesto sobre el Rendimiento del Trabajo Personal, e aluación global, profesionales, del ejercicio de 1971 por la cuantía que en cada caso se detalla.

Y a los fines de notificación personal o, en su caso, para conocimiento del de los representantes que los interesados hayan designado a tenor de lo dispuesto en el artículo 12 del Decreto 2770/1965, de 14 de agosto, se inserta en este periódico oficial con las advertencias siguientes:

Primero.—Que deberán ingresar las cantidades que a cada uno se consignan en la citada relación, en la Sección de Caja de esta Delegación.

Por el «Rossy», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1487, al «Paco y José», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1817.

Por el «Marismeno», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1231, al «Chubasco», de la 3.ª lista de Huelva, folio 1180.

Por el «Magalanes», de la 3.ª lista de Isla Cristina, folio 1728, al «Mar Antilles», de la 3.ª lista de Vigo, folio 7920.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley 24 de diciembre de 1962 «Boletín Oficial del Estado» número 310, reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Huelva, en el plazo de treinta días naturales, contados a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Huelva, 2 de agosto de 1976.—5.969-E.

Periodo voluntario de ingreso

a) Liquidaciones publicadas entre los días 1 y 15 de cada mes tendrán plazo hasta el día 10 del mes siguiente.

b) Liquidaciones publicadas del 16 al fin de cada mes tendrán plazo hasta el día 25 del mes siguiente.

Recargo de prórroga

Cuando no se efectuó el ingreso en los plazos anteriores indicados, podrá realizarse con el 5 por 100 de recargo de prórroga, en la propia Sección de Caja en los quince días naturales a contar del vencimiento de los plazos anteriores.

Transcurridos los plazos voluntarios y de prórroga sin haberlo verificado, se procederá a su exacción por la vía de apremio.

Segundo.—Que en caso de disconformidad con las liquidaciones practicadas pueden interponer recurso de reposición, ante la Administración de Tributos Directos, Sección de Renta y Trabajo Personal, o reclamación económico-administrativa.